

RADICADO 190013103006 2007 00410 00  
DEMANDANTE CARLOS NINO RUIZ ORDOÑEZ  
DEMANDADOS ACREDITORES



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
POPAYAN CAUCA  
[j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS

El Dr. HAROLD MOSQUERA RIVAS actuando en calidad de apoderado sustituto de los señores EMERITA MUÑOZ DE RENGIFO, JOSE JAVIER RENGIFO MUÑOZ y JAMES OCCIEL RENGIFO MUÑOZ, manifiesta al Despacho que desiste de la petición de nulidad presentada por el apoderado judicial CARLOS ALBERTO ZAMBRANO QUINTERO, mediante escrito radicado el 27 de septiembre de 2018.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Se señala por el apoderado judicial de los acreedores EMERITA MUÑOZ DE RENGIFO, JOSE JAVIER RENGIFO MUÑOZ y JAMES OCCIEL RENGIFO MUÑOZ, que se desiste del incidente de nulidad presentado toda vez que fue la única solicitud de nulidad presentada por los acreedores y que aun no se encuentra resuelta

Según el contenido del Art. 316 del C.G.P. Las partes podrán desistir de los recursos interpuestos y de los incidentes, las excepciones y los demás actos procesales que hayan promovido. No podrán desistir de las pruebas practicadas.

Así entonces es procedente acceder a la solicitud de desistimiento formulada por el apoderado de los acreedores, en razón de ello queda en firme la providencia calendada 2 de junio de 2017 , señalando que no hay lugar a condena en costas.

Por lo brevemente expuesto se

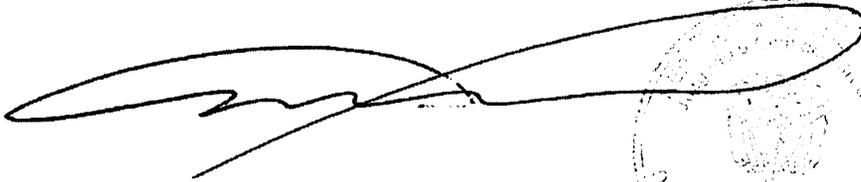
RESUELVE

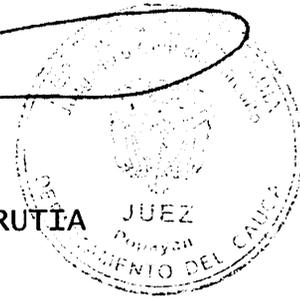
PRIMERO Declarar desistido el incidente de nulidad presentado por el apoderado CARLOS ALBERTO ZAMBRANO QUINTERO en representación de los acreedores EMERITA MUÑOZ DE RENGIFO, JOSE JAVIER RENGIFO MUÑOZ y JAMES OCCIEL RENGIFO MUÑOZ.

SEGUNDO No hay lugar a condenar en costas al incidentante

RADICADO 190013103006 2007 00410 00  
DEMANDANTE CARLOS NINO RUIZ ORDOÑEZ  
DEMANDADOS ACREDITORES

NOTIFIQUESE

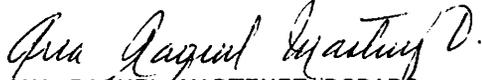
  
ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA  
JUEZ



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
POPAYAN - CAUCA

La presente providencia se  
notifica en Estado Electrónico  
No. 069

Hoy 20 DE MAYO DE 2022 a las 8:00  
a.m.

  
ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO  
Secretaria